Conforme a lo establecido en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y en aras de acatar los principios que rigen la contratación estatal se elabora el presente estudio previo en el cual se analiza la conveniencia y oportunidad a contratar el **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 0295 DE 2016"**

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En virtud del principio de la planeación contractual el cual guarda relación directa e inmediata con los principios del interés general y la legalidad, es deber de las entidades públicas recoger para el régimen jurídico de los negocios del Estado el concepto según el cual la escogencia de contratistas, la celebración de contratos y/o convenios, la ejecución y liquidación de los mismos, no pueden ser, de ninguna manera, producto de la improvisación.

Así, la ausencia de planeación ataca la esencia misma del interés general con consecuencias gravosas y muchas veces nefastas, no sólo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también respecto del patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrado en todo contrato estatal, desconociendo reglas fundamentales y requisitos previos dentro de los procesos contractuales; es decir, en violación del principio de legalidad, ya que su presencia como uno de los principios rectores; se infiere del artículo 25 y 26 de la Ley 80 de 1993; según los cuales para el manejo de los asuntos públicos y el cumplimiento de los fines estatales, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y desempeño adecuado de las funciones, debe existir un estricto orden para la adopción de las decisiones que efectivamente deban materializarse a favor de los intereses comunales.

El Municipio de Manizales es la entidad responsable en cumplimiento del Plan de Desarrollo y de su misión institucional, todo esto de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, actividad que desarrolla a través de sus secretarias.

La Alcaldía de Manizales a través de La Secretaría de Servicios Administrativos tiene como objetivo servir de soporte al desarrollo interno de la institución en la prestación de los servicios de carácter administrativo, en lo que hace referencia a la administración y desarrollo del talento humano a la gestión de bienes y servicios, al mejoramiento de procesos del sistema de gestión de calidad y de la tecnología de información con el fin de incrementar la capacidad administrativa y la productividad de los servicios en beneficio de la comunidad.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El artículo 13 del Decreto Ley 1567 de 1998 establece que el sistema de estímulos está conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

A su vez, el artículo 19 ibidem, señala que las entidades públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto - ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos.

Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

El Programa de Bienestar Social adoptado para el personal directivo docente, docente y administrativo adscrito a la Secretaría de Educación de Manizales, se circunscribe al desarrollo de actividades en las áreas de Capacitación y cultura Institucional, Promoción y prevención de la Salud, Estímulos e Incentivos y Recreación, Cultura y Deporte.

En aplicación a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y el Decreto Ley 1567 de 1998, en el que se estableció el Sistema Nacional de Capacitación y Estímulos para los empleados del Estado, la Administración Municipal de Manizales expidió el Decreto 0295 de junio 13 de 2016, por el cual adoptó el sistema de estímulos de la Administración Central Municipal.

En el artículo 7° del citado Decreto se incluyó la celebración de "ACTIVIDADES NAVIDEÑAS PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS" con el fin de integrar a la familia al entorno laboral, además de generar sentido de pertenencia por la institución tanto de los funcionarios como por parte de sus familias celebrando la época del año más esperada por los niños, contribuyendo a la alegría del infante a través de la entrega de un juguete acorde a su edad.

En el Capítulo I, denominado BIENESTAR SOCIAL CALIDAD DE VIDA LABORAL, se estableció la siguiente actividad:

> ***ARTICULO 7°. ACTIVIDADES NAVIDEÑAS PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS.*** *Con el propósito de hacer partícipes de las actividades navideñas a los hijos menores de doce años de los funcionarios, se realizará una novena de aguinaldos o actividad de integración, con entrega de obsequio navideño.*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El artículo 209 de la Constitución Política, establece que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

El ministerio de Hacienda y Crédito Púbico tiene como una de sus misiones proteger los intereses presupuestales, coadyuvando con ello en la austeridad del gasto, de tal forma que buscar que los entes territoriales tomen medidas equivalentes, a las adoptadas por el nivel nacional, en cumplimiento al principio de economía.

La autonomía normativa debe estar concordante con las políticas nacionales, en armonía al sistema jurídico, tal como se presenta con los Decretos de liquidación del Presupuesto General de la Nación que enfatiza en la correcta destinación de los recursos públicos sobre los programas de bienestar social conforme al Decreto Ley 1567 de 1998 por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de Estímulos para los empleados del Estado, lo cuales deben establecerse como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad o identificación del empleado. Los programas de bienestar social deben estar incluidos dentro del presupuesto del ente territorial y contar con la correspondiente apropiación presupuestaria dentro de la vigencia para la cual se pretende realizar la actividad de tal forma que las preceptivas constitucionales y legales sean concordantes con la austeridad en el gasto público y las políticas de bienestar social. Estas disposiciones pretenden coadyuvar el ejercicio de una gestión fiscal eficiente, capaz de garantizar el mantenimiento del sistema presupuestal ajustado a los principios de intervencionismo social.

Por lo tanto, la Administración Central Municipal requiere comprar diferentes juguetes didácticos y adecuados para niños y niñas de edades entre los 0 y 12 años. Para lo cual, es necesario adelantar una convocatoria pública, encaminada a contratar con una persona idónea, natural o jurídica, con experiencia y con la capacidad de vender la cantidad de juguetes requeridos para las edades establecidas por el Municipio, brindando garantía frente a cada juguete, empacados individualmente de forma adecuada y entregándolos en el sitio y hora señalados por el Municipio.

Conforme el Acuerdo N°. 1053 del 04 de junio de 2020 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "MANIZALES MAS GRANDE", la Secretaría de Educación tiene inscrito y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, según el siguiente proyecto:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

No PROYECTO	2021170010003
DENOMINACION	"ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"
LINEA ESTRATEGICA	CIUDAD DEL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD
PROGRAMA	MANIZALES CIUDAD MUNDIAL DEL APRENDIZAJE HACIA UN SISTEMA 4.0
ACTIVIDAD	Bienestar y Seguridad en el trabajo de la planta de personal del sector educativo del municipio de Manizales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Los recursos para la mencionada contratación, para el caso de la Secretaría de Servicios Administrativos, corresponden a funcionamiento financiados a través de fondos comunes, razón por la cual no se requiere de un proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

2. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 0295 DE 2016".

El objeto que se pretende contratar se encuentra debidamente inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Administración Municipal para la presente vigencia así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Dependencia
49101602	Compra de obsequios navideño para los hijos de los funcionarios	Secretaría de Servicios Administrativos
49101602	Recuerdos (Souvenirs)	Secretaria de Educación

CLASE DE CONTRATO: El tipo de contrato a celebrarse es de COMPRAVENTA, y el alcance de su objeto comprenderá todos y cada uno de los componentes y actividades descritas cuyo valor no deberá superar el Presupuesto Oficial estimado.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Manizales.

3. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CONDICIONES ESPECIALES:

El Contratista adjudicatario se debe obligar a desarrollar el objeto del contrato con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	ESPECIFICACIONES	EDADES	CANTIDADES		TOTAL
			NIÑA	NIÑO	
1	2 en 1, andadera y mesa de entretenimiento, juguete elaborado en plástico resistente, que desarrolla la coordinación y la fuerza del bebé empujando; mango de fácil agarre, estructura triangular para que los pasos del bebé sean seguros; esta es de 47cm de alto * 47 cm de ancho* 44 cm de largo. También se convierte en un centro de entreteniendo que contiene (sonajero, piano, marco de baloncesto, encajable) esta mide 24 cm de alto * 33 cm de ancho * 37 cm de largo. Tablero didáctico funciona con tres baterías triple AAA. Viene en presentación de caja con medidas 68 cm de ancho * 39 cm de alto.	O AÑOS UNISEX	9	5	14
2	Carro Montable en material plástico súper resistente. Tiene sonidos reales con un botón. Tiene sonidos en el timón. Volante con dirección derecha e izquierda. Ayuda a desarrollar sus habilidades motrices al caminar. Presentación en caja con medidas: 28 cm alto * 52 cm de ancho.	1 AÑO UNISEX	5	5	10
3	Armatodo de bloques de diferentes colores, que permite desarrollar la imaginación ejecutando diferentes formas y estilos, viene en presentación de caja plástica en forma de casa-castillo para que puedan guardar las fichas en este y tiene imagen de reloj en la fachada donde pueden aprender los números y la hora, con medidas de 24 cm de alto * 26 cm de ancho.	1 AÑO UNISEX	5	5	10
4	Triciclo metálico, de alta resistencia, recubierto de pintura electro estatic para evitar oxidación. Tiene canastilla para guardar juguetes en pasta resistente. Maniguetas en goma resistente. Presentación en bolsa con medidas aproximadamente de 70 cm de largo * 45 cm de alto.	2 AÑOS NIÑA	10	0	10
5	Muñeca princesa, elaborada en material de plástico ABS, su cabeza es en material de pvc blando. Incluye zapatos y vestido. Contiene botón en el pecho que emite luz y sonido, cabello largo, viene con accesorio (espejo, peinilla y 8 pinzas de cabello). Presentación en caja individual con medidas: 37 cm de alto * 19 cm de largo.	2 AÑOS NIÑA	10	0	10

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

6	Volqueta, está diseñada para los pequeños aventureros que les gusta imaginar y explorar mientras juegan. Tiene un volcó inclinable para cargar lo que deseen y así aumentar su diversión, combinación de colores: Azul. amarillo y rojo - Apto para cualquier espacio (interiores y exteriores) - Se limpia fácilmente - Resistente al agua - Empaque: Bolsa Master. 65 cm x 35 cm x 25 cm.	2 AÑOS NIÑO	0	11	11
7	Set de herramienta de trabajo, el cual ayuda al niño a jugar, construir y crear. Elaborado en plástico resistente ABS y pasta, contiene 12 piezas (casco, gafas, moto sierra, martillo, llave, taladro, 2 tornillo, llave de agua, destornillador). Presentación en caja tipo encartonado con medidas: 43 cm de largo* 26 cm de alto.	2 AÑOS NIÑO	0	11	11
8	Monopatín scooter, con temática de gusano graduable, adecuado para niños de 3 a 11 años. Manubrio desarmable con manijas en goma. Sistema de seguridad en el manubrio para que los niños eviten accidentes. Resiste hasta 56 kilos. Dirección asistida con el movimiento del cuerpo. Freno en la parte trasera para evitar accidentes. 4 medidas graduables, 68 cm, 80 cm, 86 cm, 89 cm. Ruedas en goma. Botón de seguridad en encaje de manubrio para evitar que el tubo se salga. Viene en diferentes colores. Presentación en bolsa con medidas 60 cm de largo * 25 cm de alto.	3 AÑOS UNISEX	7	9	16
9	Cocina infantil, elaborada en material de plástico resistente; con luz, sonido, también funciona con agua real, horno y lavavajillas simulado abre sus puertas. Contiene 33 piezas. Requiere dos baterías doble AA para el sonido. Presentación en caja con medidas 60 cm de alto + 49 cm de largo * 15 cm de ancho.	4 AÑOS NIÑA	6	0	6
10	Monopatín scooter, con temática de gusano graduable, adecuado para niños de 3 a 11 años. Manubrio desarmable con manijas en goma. Sistema de seguridad en el manubrio para que los niños eviten accidentes. Resiste hasta 56 kilos. Dirección asistida con el movimiento del cuerpo. Freno en la parte trasera para evitar accidentes. 4 medidas graduables, 68 cm, 80 cm, 86 cm, 89 cm. Ruedas en goma. Botón de seguridad en encaje de manubrio para evitar que el tubo se salga. Viene en diferentes colores. Presentación en bolsa con medidas 60 cm de largo * 25 cm de alto.	4 AÑOS NIÑO	0	6	6
11	Patín 4 ruedas, se pueden ajustar a 4 tamaños diferentes para adaptarse a diferentes longitudes de pie. Hay 2 tamaños para elegir: pequeño y mediano. Seguro y duradero: diseñado con protección triple, hebillas, correas adhesivas y cordones de arcoíris, puede mantener sus pies en la posición más cómoda, proporcionar más soporte para sus tobillos, hacer que se relaje, y garantizar la seguridad. Rodamientos de alta velocidad, ruedas de poliuretano. Material tela de malla tejida transpirable. Presentación en caja con medidas 42 cm de largo* 24 cm de alto.	5 Y 6 AÑOS NIÑA	31	0	31

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

12	Patín Extensible, Base aluminio. Las botas están hechas de material suave, transpirable y duradero. Con el botón "PUSH", puedes ajustar fácilmente presionando el botón para un uso cómodo. Los robustos soportes de aluminio están reforzados y gruesos para reducir el centro de gravedad y proporcionar un soporte seguro para los pies. Sistema de triple protección, incluyendo cintas de cierre, cordones duraderos y hebillas de seguridad ajustables para proteger los pies de tus hijos. Presentación en estuche de plástico y cremallera con medidas 40 cm de largo * 36 cm de largo.	5 Y 6 AÑOS NIÑO	0	12	12
13	Patineta scooter, características: con 3 ruedas para mayor estabilidad y velocidad, manillar altura ajustable, para los niños de diferentes tamaños, marco de acero durable, placas del pie grandes y cómodas, control de freno trasero. 3 a 12 años, resiste hasta 60 Kg, brinda estabilidad y seguridad al niño gracias a las 3 ruedas para un movimiento más rápido y silencioso en el pavimento. Diferentes temáticas para niño y niña. Marco en aluminio de alta calidad. Plástico endurecido de larga duración. Manijas suaves de goma. Presentación en bolsa con medidas 60 cm de largo.	7 AÑOS UNISEX	11	22	33
14	Kit infantil de manillas donde las niñas pueden diseñar. La máquina para hacer pulseras es fácil de usar, su material es pasta resistente, todo lo que tiene que hacer es seleccionar su diseño, colocar los colores de las cuerdas dentro de la máquina y girar el mango de la máquina. Las cuerdas se trenzarán y, una vez hecho el trenzado, retire el brazalete y coloque el broche sobre él. Contiene: máquina, 54 bobinas, 10 hebillas, 20 sujetadores, 1 de pegatinas para cierres, 1 guía de medición, instrucción. Presentación en caja con medidas 44 cm de largo * 31 cm de alto.	8 Y 9 AÑOS NIÑA	24	0	24
15	Divertido juego de mesa que estimula la comunicación no verbal, desarrolla la imaginación y creatividad. Mas de 147.000 combinaciones para representar, se puede expresar con movimientos y gestos. No tiene límite de jugadores y se puede definir el tiempo de duración en cada juego. Contiene (64 tarjetas de sustantivos, 64 tarjetas de adjetivos, 64 tarjetas de miscelánea, 1 tablero de juego, 4 dados, 1 hoja stickers, 1 libreta de puntaje, 1 lápiz, y las instrucciones. Presentación en caja con medidas 24 cm de alto * 17 cm de largo.	8 Y 9 AÑOS NIÑA	24	0	24
16	Juguete guitarra eléctrica, desarrolla una creatividad y diversión a tus hijos. Elaborado en pasta resistente. Tiene 5 ritmos diferentes, 9 maravillosas melodías, 3 tipos de tonos. Contiene guitarra y micrófono. Funciona con tres baterías doble AA. Presentación en caja con medidas 75 cm de alto * 25 cm de largo.	8 AÑOS NIÑO	0	14	14
17	Micrófono karaoke inalámbrico, es un dispositivo de mano perfecto para quienes aman cantar y actuar. Conexión Bluetooth hasta 10 metros. Puerto USB, Potencia 3W, voltaje de carga 5V, Control de eco, MP3: Reproduce música conectando directamente una USB al micrófono, control de brillos y graves, control individual para el volumen de la música y el volumen del micrófono, funciones y efectos: Eco, estéreo, cancelación de música, volumen.Compatible para iOs y Android, Botones táctiles de Adelantar, Atrasar, Play y pausa, 2 Bocinas Laterales, Diseño ligero, Rango de frecuencia 100Hz	8 AÑOS NIÑO	0	14	14

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	- 10KHz, Tiempo de recarga aproximado 4. Presentación en caja 8 cm de largo * 23 cm de alto.				
18	Tabla patineta skat, compacto de plástico y grandes ruedas y lo mejor cabe en un pequeño morral o maletín para poder transportarlo en caso de ser necesario. Agarre con textura antidelizante. Ruedas en Goma 80A con luces LED las luces se activan al poner a rodar la tabla. Diseño Clásico. Longboard de plástico de fibra de alta resistencia. Ruedas antiadherentes que la hacen más segura. Truck en aluminio. Soporta hasta 90 kg, largo 56 cm * ancho 15 cm, diámetro externo de las ruedas 14 cm. vienen en múltiples colores.	9 Y 10 AÑOS NIÑO	0	25	25
19	Carro a control remoto; Componentes electrónicos de materiales plásticos metales. Batería del cuerpo3.7V 500 mAh Lipo. Tiempo de carga 90 minutos. Distancia RC20 metros. Modo de carga Cable de carga. Velocidad12 kmh. Avance y hacia atrás hacia la izquierda y hacia la derecha giro a la derecha Gurn. Funcionamiento del carro con pila recargable y control remoto con 2 baterías. Presentación en caja con medidas 28 cm de largo * 23 cm de alto.	9 Y 10 AÑOS NIÑO	0	25	25
20	Morral, Elaborado en OXFORD la cual es una tela fabricada a partir de algodón, de una mezcla de elastano o una combinación de algodón con poliéster. Internamente cuenta con un bolsillo para llevar tu portátil o dispositivo electrónico con la mejor seguridad. A sus laterales cuenta con bolsillos para cargar termos, sombrillas entre otros. Cargaderas acolchadas para una mejor comodidad. Cierres de alta calidad. Presentación en bolsas con medidas 50 cm de alto * 36 cm de largo.	10 AÑOS NIÑA	17	0	17
21	Audífono bluetooth, contiene dos auriculares inalámbricos 10 metros para conectar dispositivos móviles, compatible con Android y IOS, Microsoft etc. Auriculares con excelente calidad de sonido, consumo de energía, 2 a 3 horas con dos cargas extras para un total de 9 horas de independencia. Control táctil: sirve para apagar y prender, puedes activar y pausar la reproducción musical así mismo adelantar tus canciones. Tiempo de carga de 1 a 1,5 horas. Viene en diferentes colores. Presentación en caja con medidas 10 cm de alto * 10 cm de largo.	10 AÑOS NIÑA	17	0	17
22	Bafle; sonido excelente junto con el más duro golpe bajo. Batería de 2800mAh. Doble carga para cargar sus dispositivos externos en cualquier momento y mantener la música. Bluetooth: bt4.0. Función: tarjeta TF, FM, USB, Bluetooth. Potencia del conductor: 40W. Peso del producto: 1200g. Presentación en caj con medidas: 31 cm de largo * 17 cm de alto.	11 Y 12 AÑOS UNISEX	34	32	66
23	Audífono bluetooth, contiene dos auriculares inalámbricos 10 metros para conectar dispositivos móviles, compatible con Android y IOS, Microsoft etc. Auriculares con excelente calidad de sonido, consumo de energía, 2 a 3 horas con dos cargas extras para un total de 9 horas de independencia. Control táctil: sirve para apagar y prender, puedes	11 Y 12 AÑOS UNISEX	34	32	66

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	activar y pausar la reproducción musical así mismo adelantar tus canciones. Tiempo de carga de 1 a 1,5 horas. Viene en diferentes colores. Presentación en caja con medidas 10 cm de alto * 10 cm de largo.				

- Se deben enviar las muestras físicas de cada juguete antes de la fecha prevista para el cierre del proceso, al quinto piso de la Alcaldía de Manizales – Unidad de Gestión Humana.
- Los juguetes ofertados deben ser de material no tóxico y que no cause peligro para los niños y niñas.
- Los oferentes deben garantizar con la presentación de la propuesta la garantía mínima de un (01) año para cada juguete.
- No se aceptan propuestas parciales, es decir, lo oferentes deberán cotizar y ofertar todos los ítems establecidos en las cantidades requeridas.

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista se encargará del empaque individual de cada juguete.
2. El contratista deberá entregar los juguetes requeridos en óptimas condiciones y listos para el uso inmediato.
3. En caso de que el juguete requiera manual de instrucciones para su uso, el contratista deberá suministrarlo.
4. El contratista asumirá el costo de transporte de la mercancía al lugar dentro del Municipio de Manizales que la Administración establezca como sitio de entrega.
5. El contratista entregará los juguetes en cajas grandes agrupados por edades y cantidades establecidas.
6. El contratista se compromete a realizar cambios de juguetes de las mismas especificaciones en el caso de defectos detectados y/o que los mismos no cumplan con las condiciones técnicas exigidas.

3.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.
2. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca o se le dé a conocer por parte de la entidad contratante con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

3. De conformidad con los establecido en el Decreto Municipal 0580 del 07 de septiembre de 2021, el contratista deberá vincular al menos el 10 % de personal joven que se ubique en el rango de los 18 a los 28 años.
4. El contratista se obliga a presentar para cada pago la certificación del contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo donde conste que en el mes anterior el contratista, ha pagado oportunamente a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales.
5. Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato y demás contenidas en el mismo.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Mantener indemne la Alcaldía de Manizales, libre de todo reclamo, litigo o acción legal por la acción u omisión en la ejecución del contrato.
9. Coordinar conjuntamente con la Alcaldía de Manizales, las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente de cualquier imprevisto, impedimento o circunstancia que perturbe o llegara a alterar el cabal cumplimiento del mismo.
10. Solicitar autorización al Supervisor, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido.
11. El contratista será responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ellos se desprenda o cause un prejuicio a la administración o a terceros.
12. Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad para el tratamiento y prevención de cualquier emergencia sanitaria, decretada por el Gobierno Nacional el Gobierno Local y/ o las autoridades de salud.
13. Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 del 2022, cuando le sea atribuible.
14. Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato.

3.3. OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO.

1. Cancelar a EL CONTRATISTA el valor del contrato.
2. Designar al supervisor del contrato a suscribir.
3. Certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales a través del supervisor designado.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

4. Vigilar que EL CONTRATISTA ADJUTICATARIO efectúe el pago de los impuestos y estampillas que genere el presente contrato en los términos y cuantía que señale la ley, para que pueda predicarse el perfeccionamiento y la ejecución del mismo contrato.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de acuerdo a lo preceptuado por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Asimismo, el artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 modificada por la ley 1474 de 2011, -por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia-, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

En cuanto a la Selección de **Mínima Cuantía** indica el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que "corresponde a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto", que de conformidad con la Circular N° 0001 de 02 de Enero de 2023 de la Secretaría Jurídica del Municipio de Manizales para la vigencia 2023 corresponde a **$75.400.000.**

Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA,** teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación Pública.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de éste se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de acuerdo a lo preceptuado por las leyes colombianas.

Cabe precisar que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, la entidad Estatal procedió a verificar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano si existe un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de los elementos que se requieren, al revisar el catálogo de productos, se advirtió que este no contempla todos los elementos que el Municipio de Manizales requiere.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Para el proceso de contratación, se destinó una partida de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COP ($48.450.000) IVA INCLUIDO,** luego de efectuar un sondeo de precios a través de solicitud de cotizaciones por parte de la Profesional Universitaria de la Secretaría de Servicios Administrativos, teniendo en cuenta la cantidad, calidad y características, a empresas reconocidas en el mercado local, las cuales hacen parte íntegra del análisis del sector.

ITEM	ESPECIFICACIONES	EDADES	TOTAL	COTIZACIÓN MAS MAGIA	COTIZACIÓN MERCADO LIBRE	PRECIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	2 en 1, andadera y mesa de entretenimiento, juguete elaborado en plástico resistente, que desarrolla la coordinación y la fuerza del bebé empujando; mango de fácil agarre, estructura triangular para que los pasos del bebé sean seguros; esta es de 47cm de alto * 47 cm de ancho* 44 cm de largo. También se convierte en un centro de entreteniendo que contiene (sonajero, piano, marco de baloncesto, encajable) esta mide 24 cm de alto * 33 cm de ancho * 37 cm de largo. Tablero didáctico funciona con tres baterías triple AAA. Viene en presentación de caja con medidas 68 cm de ancho * 39 cm de alto.	O AÑOS UNISEX	14	$175.500	$190.990	$183.245	$2.565.430
2	Carro Montable en material plástico súper resistente. Tiene sonidos reales con un botón. Tiene sonidos en el timón. Volante con dirección derecha e izquierda. Ayuda a desarrollar sus habilidades motrices al caminar. Presentación en caja con medidas: 28 cm alto * 52 cm de ancho.	1 AÑO UNISEX	10	$95.000	$91.000	$93.000	$930.000
3	Armatodo de bloques de diferentes colores, que permite desarrollar la imaginación ejecutando diferentes formas y estilos, viene en presentación de caja plástica en forma de casa-castillo para que puedan guardar las fichas en este y tiene imagen de reloj en la fachada donde pueden aprender los números y la hora, con medidas de 24 cm de alto * 26 cm de ancho.	1 AÑO UNISEX	10	$45.000	$50.000	$47.500	$475.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

4	Triciclo metálico, de alta resistencia, recubierto de pintura electro estatic para evitar oxidación. Tiene canastilla para guardar juguetes en pasta resistente. Maniguetas en goma resistente. Presentación en bolsa con medidas aproximadamente de 70 cm de largo * 45 cm de alto.	2 AÑOS NIÑA	10	$85.500	$99.000	$92.250	$922.500
5	Muñeca princesa, elaborada en material de plástico ABS, su cabeza es en material de pvc blando. Incluye zapatos y vestido. Contiene botón en el pecho que emite luz y sonido, cabello largo, viene con accesorio (espejo, peinilla y 8 pinzas de cabello). Presentación en caja individual con medidas: 37 cm de alto * 19 cm de largo.	2 AÑOS NIÑA	10	$67.500	$89.680	$78.590	$785.900
6	Volqueta, está diseñada para los pequeños aventureros que les gusta imaginar y explorar mientras juegan. Tiene un volcó inclinable para cargar lo que deseen y así aumentar su diversión, combinación de colores: Azul. amarillo y rojo - Apto para cualquier espacio (interiores y exteriores) - Se limpia fácilmente - Resistente al agua - Empaque: Bolsa Master. 65 cm x 35 cm x 25 cm.	2 AÑOS NIÑO	11	$85.500	$84.000	$84.750	$935.250
7	Set de herramienta de trabajo, el cual ayuda al niño a jugar, construir y crear. Elaborado en plástico resistente ABS y pasta, contiene 12 piezas (casco, gafas, moto sierra, martillo, llave, taladro, 2 tornillo, llave de agua, destornillador). Presentación en caja tipo encartonado con medidas: 43 cm de largo* 26 cm de alto.	2 AÑOS NIÑO	11	$70.200	$84.900	$77.550	$853.050
8	Monopatín scooter, con temática de gusano graduable, adecuado para niños de 3 a 11 años. Manubrio desarmable con manijas en goma. Sistema de seguridad en el manubrio para que los niños eviten accidentes. Resiste hasta 56 kilos. Dirección asistida con el movimiento del cuerpo. Freno en la parte trasera para evitar accidentes. 4 medidas graduables, 68 cm, 80 cm, 86 cm, 89 cm. Ruedas en goma. Botón de seguridad en encaje de manubrio para	3 AÑOS UNISEX	16	$130.500	$125.990	$128.245	$2.051.920

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	evitar que el tubo se salga. Viene en diferentes colores. Presentación en bolsa con medidas 60 cm de largo * 25 cm de alto.						
9	Cocina infantil, elaborada en material de plástico resistente; con luz, sonido, también funciona con agua real, horno y lavavajillas simulado abre sus puertas. Contiene 33 piezas. Requiere dos baterías doble AA para el sonido. Presentación en caja con medidas 60 cm de alto + 49 cm de largo * 15 cm de ancho.	4 AÑOS NIÑA	6	$179.000	$179.990	$179.495	$1.076.970
10	Monopatín scooter, con temática de gusano graduable, adecuado para niños de 3 a 11 años. Manubrio desarmable con manijas en goma. Sistema de seguridad en el manubrio para que los niños eviten accidentes. Resiste hasta 56 kilos. Dirección asistida con el movimiento del cuerpo. Freno en la parte trasera para evitar accidentes. 4 medidas graduables, 68 cm, 80 cm, 86 cm, 89 cm. Ruedas en goma. Botón de seguridad en encaje de manubrio para evitar que el tubo se salga. Viene en diferentes colores. Presentación en bolsa con medidas 60 cm de largo * 25 cm de alto.	4 AÑOS NIÑO	6	$130.500	$125.990	$128.245	$769.470
11	Patín 4 ruedas, se pueden ajustar a 4 tamaños diferentes para adaptarse a diferentes longitudes de pie. Hay 2 tamaños para elegir: pequeño y mediano. Seguro y duradero: diseñado con protección triple, hebillas, correas adhesivas y cordones de arcoíris, puede mantener sus pies en la posición más cómoda, proporcionar más soporte para sus tobillos, hacer que se relaje, y garantizar la seguridad. Rodamientos de alta velocidad, ruedas de poliuretano. Material tela de malla tejida transpirable. Presentación en caja con medidas 42 cm de largo* 24 cm de	5 Y 6 AÑOS NIÑA	31	$162.000	$159.900	$160.950	$4.989.450

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	alto.						
12	Patín Extensible, Base aluminio. Las botas están hechas de material suave, transpirable y duradero. Con el botón "PUSH", puedes ajustar fácilmente presionando el botón para un uso cómodo. Los robustos soportes de aluminio están reforzados y gruesos para reducir el centro de gravedad y proporcionar un soporte seguro para los pies. Sistema de triple protección, incluyendo cintas de cierre, cordones duraderos y hebillas de seguridad ajustables para proteger los pies de tus hijos. Presentación en estuche de plástico y cremallera con medidas 40 cm de largo * 36 cm de largo.	5 Y 6 AÑOS NIÑO	12	$162.000	$188.000	$175.000	$2.100.000
13	Patineta scooter, características: con 3 ruedas para mayor estabilidad y velocidad, manillar altura ajustable, para los niños de diferentes tamaños, marco de acero durable, placas del pie grandes y cómodas, control de freno trasero. 3 a 12 años, resiste hasta 60 Kg, brinda estabilidad y seguridad al niño gracias a las 3 ruedas para un movimiento más rápido y silencioso en el pavimento. Diferentes temáticas para niño y niña. Marco en aluminio de alta calidad. Plástico endurecido de larga duración. Manijas suaves de goma. Presentación en bolsa con medidas 60 cm de largo.	7 AÑOS UNISEX	33	$157.500	$189.900	$173.700	$5.732.100
14	Kit infantil de manillas donde las niñas pueden diseñar. La máquina para hacer pulseras es fácil de usar, su material es pasta resistente, todo lo que tiene que hacer es seleccionar su diseño, colocar los colores de las cuerdas dentro de la máquina y girar el mango de la máquina. Las cuerdas se trenzarán y, una vez hecho el trenzado, retire el brazalete y coloque el broche sobre él. Contiene: máquina, 54 bobinas, 10 hebillas, 20 sujetadores, 1 de pegatinas para cierres, 1 guía de medición, instrucción. Presentación en caja con	8 Y 9 AÑOS NIÑA	24	$108.000	$126.102	$117.051	$2.809.224

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	medidas 44 cm de largo * 31 cm de alto.						
15	Divertido juego de mesa que estimula la comunicación no verbal, desarrolla la imaginación y creatividad. Mas de 147.000 combinaciones para representar, se puede expresar con movimientos y gestos. No tiene límite de jugadores y se puede definir el tiempo de duración en cada juego. Contiene (64 tarjetas de sustantivos, 64 tarjetas de adjetivos, 64 tarjetas de miscelánea, 1 tablero de juego, 4 dados, 1 hoja stickers, 1 libreta de puntaje, 1 lápiz, y las instrucciones. Presentación en caja con medidas 24 cm de alto * 17 cm de largo.	8 Y 9 AÑOS NIÑA	24	$53.100	$60.000	$56.550	$1.357.200
16	Juguete guitarra eléctrica, desarrolla una creatividad y diversión a tus hijos. Elaborado en pasta resistente. Tiene 5 ritmos diferentes, 9 maravillosas melodías, 3 tipos de tonos. Contiene guitarra y micrófono. Funciona con tres baterías doble AA. Presentación en caja con medidas 75 cm de alto * 25 cm de largo.	8 AÑOS NIÑO	14	$99.000	$105.990	$102.495	$1.434.930
17	Micrófono karaoke inalámbrico, es un dispositivo de mano perfecto para quienes aman cantar y actuar. Conexión Bluetooth hasta 10 metros. Puerto USB, Potencia 3W, voltaje de carga 5V, Control de eco, MP3: Reproduce música conectando directamente una USB al micrófono, control de brillos y graves, control individual para el volumen de la música y el volumen del micrófono, funciones y efectos: Eco, estéreo, cancelación de música, volumen.Compatible para iOs y Android, Botones táctiles de Adelantar, Atrasar, Play y pausa, 2 Bocinas Laterales, Diseño ligero, Rango de frecuencia 100Hz - 10KHz, Tiempo de recarga aproximado 4. Presentación en caja 8 cm de largo * 23 cm de alto.	8 AÑOS NIÑO	14	$35.000	$38.995	$36.998	$517.965

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

18	Tabla patineta skat, compacto de plástico y grandes ruedas y lo mejor cabe en un pequeño morral o maletín para poder transportarlo en caso de ser necesario. Agarre con textura antidelizante. Ruedas en Goma 80A con luces LED las luces se activan al poner a rodar la tabla. Diseño Clásico. Longboard de plástico de fibra de alta resistencia. Ruedas antiadherentes que la hacen más segura. Truck en aluminio. Soporta hasta 90 kg, largo 56 cm * ancho 15 cm, diámetro externo de las ruedas 14 cm. vienen en múltiples colores.	9 Y 10 AÑOS NIÑO	25	$72.000	$85.000	$78.500	$1.962.500
19	Carro a control remoto; Componentes electrónicos de materiales plásticos metales. Batería del cuerpo3.7V 500 mAh Lipo. Tiempo de carga 90 minutos. Distancia RC20 metros. Modo de carga Cable de carga. Velocidad12 kmh. Avance y hacia atrás hacia la izquierda y hacia la derecha giro a la derecha Gurn. Funcionamiento del carro con pila recargable y control remoto con 2 baterías. Presentación en caja con medidas 28 cm de largo * 23 cm de alto.	9 Y 10 AÑOS NIÑO	25	$85.500	$85.405	$85.453	$2.136.313
20	Morral, Elaborado en OXFORD la cual es una tela fabricada a partir de algodón, de una mezcla de elastano o una combinación de algodón con poliéster. Internamente cuenta con un bolsillo para llevar tu portátil o dispositivo electrónico con la mejor seguridad. A sus laterales cuenta con bolsillos para cargar termos, sombrillas entre otros. Cargaderas acolchadas para una mejor comodidad. Cierres de alta calidad. Presentación en bolsas con medidas 50 cm de alto * 36 cm de largo.	10 AÑOS NIÑA	17	$134.000	$139.990	$136.995	$2.328.915
21	Audífono bluetooth, contiene dos auriculares inalámbricos 10 metros para conectar dispositivos móviles, compatible con Android y IOS, Microsoft etc. Auriculares con excelente calidad de sonido, consumo de energía, 2 a 3 horas con dos cargas extras para un total de 9 horas de independencia.	10 AÑOS NIÑA	17	$29.000	$38.000	$33.500	$569.500

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	Control táctil: sirve para apagar y prender, puedes activar y pausar la reproducción musical así mismo adelantar tus canciones. Tiempo de carga de 1 a 1,5 horas. Viene en diferentes colores. Presentación en caja con medidas 10 cm de alto * 10 cm de largo.						
22	Bafle; sonido excelente junto con el más duro golpe bajo. Batería de 2800mAh. Doble carga para cargar sus dispositivos externos en cualquier momento y mantener la música. Bluetooth: bt4.0. Función: tarjeta TF, FM, USB, Bluetooth. Potencia del conductor: 40W. Peso del producto: 1200g. Presentación en caj con medidas: 31 cm de largo * 17 cm de alto.	11 Y 12 AÑOS UNISEX	66	$140.000	$148.613	$144.307	$9.524.229
23	Audífono bluetooth, contiene dos auriculares inalámbricos 10 metros para conectar dispositivos móviles, compatible con Android y IOS, Microsoft etc. Auriculares con excelente calidad de sonido, consumo de energía, 2 a 3 horas con dos cargas extras para un total de 9 horas de independencia. Control táctil: sirve para apagar y prender, puedes activar y pausar la reproducción musical así mismo adelantar tus canciones. Tiempo de carga de 1 a 1,5 horas. Viene en diferentes colores. Presentación en caja con medidas 10 cm de alto * 10 cm de largo.	11 Y 12 AÑOS UNISEX	66	$29.000	$38.000	$33.500	$2.211.000
							$49.035.816

NOTA: El valor de los promedios da CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($49.035.816). El Municipio cuenta con una disponibilidad presupuestal de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($48.450.000)**

Cabe agregar que para la determinación del valor se tuvieron en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como la garantía exigida, las estampillas y demás impuestos que se generen, advirtiendo que, en todo caso, el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

FORMA DE PAGO: Se realizará en un solo pago, previo informe del supervisor del Contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción, y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la fecha de suscripción del acta de iniciación previa aprobación de la garantía única y hasta el quince (15) de diciembre de 2023.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

CCPET	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO
2.1.2.02.02.009	0	21-11-1-11-1-1-1-16	Acciones de Gestión Humana	123	216123	Secretaría de Servicios Administrativos	$39.100.000
0	2201044	28-1-3-81-1-2-72-00	Administración del Servicio Educativo	319	286319	Secretaría de Educación	$9.350.000

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, la matriz que se encuentra en el anexo 1 (Matriz de Riesgos) que se adjunta.

9. DE HABERSE PREVISTO: LAS GARANTÍA EXIGIBLES AL CONTRATISTA:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.
Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.
El proponente presentará la garantía de seriedad de la oferta sobre el lote de mayor valor en relación con los cuales presentó oferta.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El proponente presentará la garantía de seriedad de la oferta sobre la sumatoria de los lotes en relación con los cuales presentó oferta

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Manizales identificada con NIT 8908010537
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	2 (dos) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	**Diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del proceso de selección.**
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía debe otorgarse por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.
La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

9.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Manizales identificada con NIT 8908010537</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO.
<u>Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas</u>.</td><td>10% del valor del contrato.
En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria</td><td>Vigencia del contrato y CUATRO (4) meses más (término estimado para la liquidación)</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, objeto del contrato</td><td>10% del valor de contrato</td><td>Vigencia del contrato y CUATRO (4) meses más (término estimado para la liquidación)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente
</td></tr>
</table>

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Característica	Condición
	los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

EL MUNICIPIO no acepta la imposición de garantías, en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio. Se Entiende que la compañía de seguros renuncia a tales garantías con la expedición de la respectiva garantía exigida.

El CONTRATISTA ADJUDICATARIO repondrá el monto de la garantía exigida cada vez que en razón de sanciones impuestas o por otro hecho se disminuyere o agotare, es decir, cuando por razón de siniestro se afecte su valor.

El CONTRATISTA ADJUDICATARIO deberá otorgar la garantía exigida solicitada y presentarla para su aprobación a EL MUNICIPIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente negocio jurídico, so pena de declararse el incumplimiento del mismo.

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente (M-MACPC-14), las entidades estatales en los procesos de mínima cuantía no deben hacer el análisis respectivo.

Manizales, noviembre de 2023.

LUZ MERY PINILLA AVILA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

ELIZABETH PACHECO ALZATE
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación